



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°43.-

SESIÓN ORDINARIA N° 43/2015.-

En Osorno, a 24 de NOVIEMBRE de 2015, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°42 de fecha 17 de NOVIEMBRE de 2015.
2. ORD. N°2362 DEL 19.11.2015. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de SWEET E.I.R.L., R.U.T. N°76.319.717-4, para local ubicado en calle Barros Arana N°1350, Local N°07, Osorno.
3. ORD. N°1231 DEL 13.11.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para desempeñarse en el Departamento de Inspecciones de Obras: Paisajista.
4. ORD. N°3208 DEL 19.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar a la JUNTA DE VECINOS N°25 2° Y 4° SECTOR LOS PINOS, Personalidad Jurídica N°66-T, comodato por 04 años con carácter precario, renovables, respecto a sede social municipal, ubicada en calle Los Quillayes N°1211, población Carlos Follert, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 91,65 mt². La propiedad no tiene registro de inscripción por tratarse de un área verde y por ende, un bien nacional de uso público cuya administración corresponde por Ley 19.695 a la I. Municipalidad de Osorno.
5. MEMO N°445 DEL 18.11.2015. LICITACIONES Y ORD. N°112 DEL 16.11.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°114/2015, ID N°2308-117-LP15 "SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por el monto de \$152.000.- por jornada completa (oferta neta); \$100.000.- por media jornada (oferta neta) y \$95.000.- por matrícula

Concejo Municipal

una vez al año, que comenzará el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

6. ORD. N°933 DEL 17.11.2015. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases para complementar Llamado a Concurso Interno, dispuesto por el Art. 2° de la Ley N°20.858/2015, para proveer cargos de Plantas en las diferentes categorías de Unidades y Centros de Salud Familiar dependientes del Departamento de Salud Municipal.
7. ORD. N°1107 DEL 19.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Plan de Retiro Docente, Ley N°20.822, para que se autorice anticipo de subvención, el que beneficiará a un total de 75 Profesionales de la Educación Municipal.
8. ORD. N°118-V DEL 20.11.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Transacción Extrajudicial a celebrar entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Daniza Oyarzún Tejeda, por el monto de \$69.825.- equivalente a pago de reposición de vidrio de vehículo de su propiedad.
9. ORD. N°119-V DEL 20.11.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la FUNDACIÓN INTEGRAL, comodato por 10 años con carácter precario, renovables, respecto a cuatro lotes de equipamiento, ubicado en calle Ralco N°s 495 y 489 y pasaje Guayacpan N°s 1005 y 1003, Jardín del Alto, Ovejería, comuna y provincia de Osorno, que en su conjunto suman una superficie aproximada de 1139,77 mts², para la construcción de un jardín infantil.
10. ORD. N°1266 DEL 19.11.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para incorporar a la Ordenanza N°99 de 29.10.2014, en el Título VII Dirección Desarrollo Comunitario, Artículo 13°, el número 13, sobre los derechos por concepto de funcionamiento de las Piscinas del Complejo Deportivo de Rahue Alto.
11. ORD. N°1267 DEL 19.11.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para incorporar a la Ordenanza N°100 de 28.10.2015, un derecho correspondiente al costo de alojamiento en las dependencias del Ex Hogar Estudiantil de Rahue.
12. ORD. N°477 DEL 20.11.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la suscripción del CONVENIO DE APORTES REEMBOLSABLES, PROGRAMA DE INVERSION DESARROLLO DE LAS CIUDADES, Ilustre Municipalidad de Osorno con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Estadio Schilling, Población Alday", por un Monto de M\$ 747.000 (Setecientos cuarenta y siete millones de pesos).

13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°42 de fecha 17 de NOVIEMBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°42 de fecha 17 de NOVIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°477.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°2362 DEL 19.11.2015. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de SWEET E.I.R.L., R.U.T. N°76.319.717-4, para local ubicado en calle Barros Arana N°1350, Local N°07, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2362 RENTAS Y PATENTES. ANT.: Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitudes que indica. OSORNO, NOVIEMBRE 19 del 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de SWEET E.I.R.L., R.U.T. N° 76.319.717-4, para local ubicado en calle BARROS ARANA , N° 1350, local N° 07, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°796 del 13.10.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°1004 del 29.10.2015, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS (U), FAVORABLE.

Concejo Municipal

- Informe N°123 del 09.10.2012 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PAULINA ANDREA FLORES PUSCHEL.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPARTAMENTO RENTA Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Aquí dice que se adjuntan los antecedentes, pero en mi carpeta no estaban estos".

ALCALDE BERTIN: " Se enviaron a todos los antecedentes, bueno que se le hagan llegar los antecedentes al Concejal Velásquez. Ahora votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de SWEET E.I.R.L., R.U.T. N°76.319.717-4, para local ubicado en calle Barros Arana N°1350, Local N°07, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°796 del 13.10.2015, favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1004 del 29.10.2015, de la Primera Comisaría de Carabineros (U), favorable; Informe N°123 del 09.10.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PAULINA ANDREA FLORES PUSCHEL. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2362 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 19 de Noviembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°478.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1231 DEL 13.11.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para desempeñarse en el Departamento de Inspecciones de Obras: Paisajista.

Se da lectura al «ORD. N°1231 D.A.F. ANT.: CORREO ELECTRÓNICO DEL 12.11.2015 DE JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES DE OBRAS. MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CONCEJO FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE SE INDICAN. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015. A:

Concejo Municipal

SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto saludarle el suscrito solicita a Ud. tener a bien someter a consideración por el H. Concejo la autorización de las siguientes funciones específicas para la contratación modalidad Honorarios a Suma Alzada Cuenta Presupuestaria 21.03.001:

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE OBRAS: PAISAJISTA

- 1) Asesorar en el desarrollo de las obras relacionadas a la arborización, plantación arbustos y mantención de todas las especies vegetales.
- 2) Supervisar según las bases administrativas, especificaciones técnicas y normas vigentes dentro de los plazos del contrato.

Saluda atentamente a usted, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Quisiera saber cuáles son los requisitos para la contratación de un Paisajista, porque hay profesionales que salen de la Universidad y del Instituto Inacap, porque hay gente que se dice que son Paisajistas pero no son profesionales".

ALCALDE BERTIN: "Esta contratación se entiende que es para un profesional".

CONCEJAL LILAYU: " O sea, que sea un profesional salido de la Universidad o la Inacap".

CONCEJAL VELASQUEZ: " El va a intervenir en licitaciones que concuerden con la función de él específicamente".

ALCALDE BERTIN: " Sí una de esas funciones, y también preocuparse de los parques y jardines, diseñar y planificar todo lo relacionado a ello. Bueno votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para desempeñarse en el Departamento de Inspecciones de Obras: Paisajista, para las siguientes funciones:

Concejo Municipal

- 1) Asesorar en el desarrollo de las obras relacionadas a la arborización, plantación arbustos y mantención de todas las especies vegetales.
- 2) Supervisar según las bases administrativas, especificaciones técnicas y normas vigentes dentro de los plazos del contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1231 del 13.11.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°479.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°3208 DEL 19.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar a la JUNTA DE VECINOS N°25 2º Y 4º SECTOR LOS PINOS, Personalidad Jurídica N°66-T, comodato por 04 años con carácter precario, renovables, respecto a sede social municipal, ubicada en calle Los Quillayes N°1211, población Carlos Follert, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 91,65 mt². La propiedad no tiene registro de inscripción por tratarse de un área verde y por ende, un bien nacional de uso público cuya administración corresponde por Ley 18.695 a la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°3208 DIDECO. ANT.: INFORME AS.JUR. N°109 DEL 16.11.2015. MAT.: COMODATO JUNTA DE VECINOS N°25 2º Y 4º SECTOR LOS PINOS. OSORNO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato del inmueble que se ubica en la población Carlos Follert, comuna de Osorno, a favor de la Junta de Vecinos N°25 2º y 4º Sector Los Pinos.

Consultado a la Dirección de Asesoría jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ord. N°109 de fecha 16.11.2015, que la solicitud del contrato de comodato corresponde a una sede social municipal ubicada en calle Los Quillayes N°1211 población Carlos Follert de esta ciudad, cuyo permiso de edificación N°224/2010, de fecha 28.05.2010, señala que tiene una superficie de 91,65 mt², y que (por tratarse de un área verde) se acoge el art. 2.1,34 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones mediante carta compromiso del Sr. Alcalde, de Fecha abril/2010, en que se compromete a ejecutar y mantener las obras paisajísticas establecidas por esta Municipalidad.

Concejo Municipal

La propiedad no tiene registro de inscripción por tratarse de un área verde y por ende, un bien nacional de uso público cuya administración corresponde por Ley N°18.695 a la I. Municipalidad de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato la sede social ubicada en calle Los Quillayes N°1211, población Carlos Follert de esta ciudad, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años con carácter de precario, renovables.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted.

JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la JUNTA DE VECINOS N°25 2° Y 4° SECTOR LOS PINOS, Personalidad Jurídica N°66-T, comodato por 04 años con carácter precario, renovables, respecto a sede social municipal, ubicada en calle Los Quillayes N°1211, población Carlos Follert, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 91,65 mt². La propiedad no tiene registro de inscripción por tratarse de un área verde y por ende, un bien nacional de uso público cuya administración corresponde por Ley 19.695 a la I. Municipalidad de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3208 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de noviembre de 2015, Informe N°109 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°480.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°445 DEL 18.11.2015. LICITACIONES Y ORD. N°112 DEL 16.11.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°114/2015, ID N°2308-117-LP15 "SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a la oferente Andrea

Concejo Municipal

Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por el monto de \$152.000.- por jornada completa (oferta neta); \$100.000.- por media jornada (oferta neta) y \$95.000.- por matrícula una vez al año, que comenzará el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Se da lectura al «MEMORANDUM. N°445 LICITACIONES. PARA ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 18.11.2015.

Adjunto remito a Ud. Ord. N°112 del 16.11.2015 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°114/2015 “Servicio de sala cuna para hijos/as de funcionarios/as I. Municipalidad de Osorno”. ID 2308-117-LP15, a la oferente Sra. Andrea Avendaño Santana, con la siguiente oferta:

- Jornada completa: \$152.000.- oferta neta
- Jornada media: \$100.000.- oferta neta
- Matrícula: \$95.000.-

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para que sea incluida en tabla de Concejo, para la autorización correspondiente si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°114/2015, ID N°2308-117-LP15 “SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, a la oferente Andrea Angélica Avendaño Santana, R.U.T. N°13.821.594-6, por el monto de \$152.000.- por jornada completa (oferta neta); \$100.000.- por media jornada (oferta neta) y \$95.000.- por matrícula una vez al año, que comenzará el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°445 del Departamento de Licitaciones, de fecha 18 de noviembre de 2015 y Ordinario N°112 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 16 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°481.-

Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°933 DEL 17.11.2015. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases para complementar Llamado a Concurso Interno, dispuesto por el Art. 2º de la Ley N°20.858/2015, para proveer cargos de Plantas en las diferentes categorías de Unidades y Centros de Salud Familiar dependientes del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°933 SALUD. ANT.: ORD. N°927 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015. DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD.

Junto con saludar, solicito a Usted tener a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Bases para complementar Llamado a Concurso Interno dispuesto por el Art. 20 de la Ley N° 20.858/2015, para proveer cargos de Plantas en las diferentes categorías de Unidades y Centros de Salud Familiar dependientes de este Departamento de Salud.

Saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera hacer una consulta respecto a lo que dice el texto: «al revisar la dotación se pudo corroborar, los cargos que debieron hacerse, del llamado a concurso que eran 106 y no 98 como se hizo», fundamentalmente, aquí hubo un error, o no, pero quiero saber en qué estamentos hubo la diferencia".

CONCEJAL MUÑOZ: "Básicamente, en los mismos términos que la vez anterior, entiendo que de acuerdo a los antecedentes que ustedes aquí nos entregan, este es un complemento del Concurso especial, que tiene que ver con un concurso interno, promover internamente las vacantes, respecto a la misma pregunta que hice la vez anterior, en el sentido de que aquí se dan dos efectos, lo primero tiene que ver con que se hizo una reevaluación de la relación porcentual, se trabajó sobre la base de 98 cargos vacantes, sin embargo la evaluación final nos decía que habían 106 cargos, y mi aprensión de la vez anterior, tenía que ver con los tiempos del concurso, dado que nuevamente vence el día viernes de esta semana y la respuesta que se nos entregó en su minuto, que cómo se trataba de un concurso interno, gran parte de los antecedentes, estaban en poder del departamento".

ALCALDE BERTIN: " Por qué tiene que vencer esto, esta semana".

DOCTORA ACUÑA: " Porque los plazos los coloca el Servicio de Salud, por las dotaciones".

ALCALDE BERTIN: " Pero cuándo fijan los plazos ellos".

DOCTORA ACUÑA: " El máximo es el 30 de noviembre".

ALCALDE BERTIN: " Pero cuándo fijaron estos plazos".

DOCTORA ACUÑA: " La Ley salió en octubre, presentada y publicada, y era muy rápido".

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo vuelvo a consultar, porque en su minuto se nos dijo, se nos planteo, que no era tanto inconveniente, pero igual se cayeron 18 postulantes; entonces, ahora no nos vaya a pasar lo mismo, porque esto es como la última oportunidad".

DOCTORA ACUÑA: " Lo que pasa es que los 98 cargos que en esa oportunidad se presentaron, eran los que se habían sacado con dotación completa los 98, y nos daban los 80 ítem, pero no es que se hayan caído, porque no estaban los antecedentes, no se presentaron, hay 3 o 4 que salieron rechazados por el psicólogo, no aptos para tener un cargo de planta, después otros que no presentaron antecedentes, como el certificado de antecedentes, que un requisito dentro del concurso, y otros que definitivamente no se presentaron, que quisieron quedar a plazo fijo, y no de planta; entonces, al hacer toda la reevaluación, quedamos con 80 postulantes, y esos 80 concordaban con lo que nosotros presentamos en las categorías, porque se acuerdan que presentamos cargos por categoría; entonces tuvimos que hacer una reevaluación, 106 son las personas que se presentaron, y que tienen todos los beneficios, requisitos, como dejo a fuera esas otras 6 personas, por eso hubo que volver a presentarlo ante el Concejo".

CONCEJAL MUÑOZ: " Puede ocurrir que no volvamos a completar los cargos".

DOCTORA ACUÑA: " No debiera ser".

CONCEJAL MUÑOZ: " Eso significa que no va a haber un tercer concurso, este es el último".

DOCTORA ACUÑA: " Este es el último, para esta situación, pero un concurso próximo, para el otro año puede haber".

CONCEJAL MUÑOZ: " Con otras características".

DOCTORA ACUÑA: " Sí".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es por la Ley, que la titularidad"-

DOCTORA ACUÑA: " Sí".

ALCALDE BERTIN: " Bien votemos señores Concejales".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases para complementar Llamado a Concurso Interno, dispuesto por el Art. 2° de la Ley N°20.858/2015, para proveer cargos de Plantas en las diferentes categorías de Unidades y Centros de Salud Familiar dependientes del Departamento de Salud Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°933 del Departamento de Salud, de fecha 17 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°482.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1107 DEL 19.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Plan de Retiro Docente, Ley N°20.822, para que se autorice anticipo de subvención, el que beneficiará a un total de 75 Profesionales de la Educación Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1107 D.A.E.M. ANT.: CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: DIRECTORA (S) DEPTO. ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. A través del presente, me permito solicitar a Ud., someter a consideración y conocimiento en tabla de Sesión de Concejo Municipal a efectuarse el próximo martes 24 de Noviembre de 2015, el Plan de Retiro Docente, Ley N°20.822, para que se autorice anticipo de subvención.

2, Dicho anticipo beneficiará a un total de 75 Profesionales de la Educación de la Educación, y se solicita conforme a instructivo para la aplicación de dicha normativa.

Concejo Municipal

3. Se adjunta instructivo del MINEDUC, ficha de postulación, certificado de Secretario Municipal que indica fecha de presentación de renuncia voluntaria.

4. Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay ningún inconveniente, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan de Retiro Docente, Ley N°20.822, para que se autorice anticipo de subvención, el que beneficiará a un total de 75 Profesionales de la Educación Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1107 del Departamento Administración de Educación Municipal, de fecha 19 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°483.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°118-V DEL 20.11.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Transacción Extrajudicial a celebrar entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Daniza Oyarzún Tejada, por el monto de \$69.825.- equivalente a pago de reposición de vidrio de vehículo de su propiedad.

Se da lectura al «ORD. N°118-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITD DE APROBACIÓN DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. MAT.: SOLICITA EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo Municipal, la solicitud de Transacción Extrajudicial a celebrar entre la lustre Municipalidad de Osorno y doña Daniza Oyarzún Tejada, por el pago de \$69.825.- equivalente a pago de reposición de vidrio de vehículo de su propiedad, que fuere dañado accidentalmente por funcionario municipal en ejercicio de labores correspondientes a mantención de áreas verdes de la comuna, según se detalla en Ord. DAJ. N 111-S, se adjunta documento.

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Entiendo que todos los vehículos tienen seguro".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, efectivamente todos los vehículos tienen un seguro, pero ese seguro es por accidente, no cubre daños, y en este caso una cuadrilla de funcionarios municipales de un programa se encontraban ejecutando labores de limpieza, y producto del trabajo de la máquina, le salto una piedra que quebró un vidrio, consecuentemente nosotros evidentemente tenemos que reconocer, que había responsabilidad municipal, porque eran trabajadores nuestros, y la única forma que tenemos para cancelarle es haciendo una transacción, es decir, la persona afectada que es la señora Daniza, renuncie a una parte de lo que le correspondería, para no demandarnos, nosotros le estamos cancelando bajo este, si ustedes como Cuerpo colegiado aprueban esta transacción planteada".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Extrajudicial a celebrar entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Daniza Oyarzún Tejeda, por el monto de \$69.825.- equivalente a pago de reposición de vidrio de vehículo de su propiedad, que fue dañado accidentalmente por funcionario municipal en ejercicio de labores correspondientes a mantención de áreas verdes de la comuna. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°118-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°484.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°119-V DEL 20.11.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la FUNDACIÓN INTEGRAL, comodato por 10 años con carácter precario, renovables, respecto a cuatro lotes de equipamiento, ubicado en calle Ralco N°s 495 y 489 y pasaje Guayacpan N°s 1005 y 1003, Jardín del Alto, Ovejería, comuna y

Concejo Municipal

provincia de Osorno, que en su conjunto suman una superficie aproximada de 1139,77 mts², para la construcción de un jardín infantil.

Se da lectura al «ORD. N°119-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE CONTRATO DE COMODATO A FUNDACIÓN INTEGRAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECCIÓN JURÍDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo solicitud realizada por Fundación Integra en el sentido de que se les entregue en comodato cuatro lotes de equipamiento ubicados en calle Ralco con Guayacán, y que suman una superficie aproximada de 1139,77 mts², las propiedades se encuentran inscritas a favor de este municipio de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Lote de equipamiento ubicado calle Ralco N°489, se encuentra inscrito a favor de este municipio a fojas 4087 número 3566 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno;
- b) Lote de equipamiento, ubicado en calle Ralco N°495, e inscrito a favor de este municipio a fojas 4086 número 3565 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno;
- c) Lote de equipamiento, ubicado Pasaje Guayacán N°1003 e inscrito a favor de este municipio a fojas 4085 número 3564 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno;
- d) Lote de equipamiento ubicado en Pasaje Guayacán N°1005, inscrito a favor de este municipio a fojas 4084 número 3563 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Efectivamente, estuve revisando acá el oficio, que envía Fundación Integra, que tiene fecha 09 de junio, y básicamente entiendo que de acuerdo a la redacción se trata de los compromisos presidenciales, con respecto a la construcción de sala cunas y nuevas salas de jardines infantiles, el sitio es un sitio que conozco, es un sitio eriazado, que no tiene uso alguno en este minuto, pero lo que pediría Alcalde, dado que vemos que solicitudes permanentes, tanto de la Junji, como la Fundación Integra, que mediante su intermedio se pudiera solicitar a la fundación que pudiera socializar el proyecto con la Unidad Territorial, con la Junta de Vecinos, dado que desconocen plenamente

esta intención, que tiene la Fundación Integra, porque desde mi punto de vista debería ser la forma como se vería realizar estos proyectos”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, no hay problema, le hacemos saber eso a la Fundación Integra. Bien votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la FUNDACIÓN INTEGRAL, comodato por 10 años con carácter precario, renovables, respecto a cuatro lotes de equipamiento, ubicados en Jardín del Alto, Ovejería, comuna y provincia de Osorno, que en su conjunto suman una superficie aproximada de 1139,77 mts², para la construcción de un jardín infantil, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Lote de equipamiento ubicado calle Ralco N°489, se encuentra inscrito a favor de este municipio a fojas 4087 número 3566 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno;
- b) Lote de equipamiento, ubicado en calle Ralco N°495, e inscrito a favor de este municipio a fojas 4086 número 3565 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno;
- c) Lote de equipamiento, ubicado Pasaje Guayacán N°1003 e inscrito a favor de este municipio a fojas 4085 número 3564 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno;
- d) Lote de equipamiento ubicado en Pasaje Guayacán N°1005, inscrito a favor de este municipio a fojas 4084 número 3563 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en los Ordinarios N°119-V y N°113-S, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°485.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1266 DEL 19.11.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para incorporar a la Ordenanza N°99 de 29.10.2014, en el Título VII Dirección Desarrollo Comunitario, Artículo 13º, el número 13, sobre los derechos por concepto de funcionamiento de las Piscinas del Complejo Deportivo de Rahue Alto.

Se da lectura al «ORD. N°1266 D.A.F. ANT.: LEY N°3.063 DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES. ORD. N°152 DE 18.11.2015. DEL DEPTO DE DEPORTES QUE SOLICITA INCORPORAR EN LA ORDENANZA N°99 DE

Concejo Municipal

29.10.14., DERECHOS POR PISCINAS COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO. MAT.: SOLICITA INCORPORAR COBRO EN LA ORDENANZA N°99 DE 29.10.14. QUE INDICA. OSORNO, NOVIEMBRE 19 DE 2015. A: SE. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANAS.

Por el presente le saludo cordialmente y tengo a bien solicitar a Ud. se incorpore en tabla de sesión del H. Concejo para su aprobación, lo siguiente:

1) A contar del 01 de diciembre de 2015 entrarán en funcionamiento las piscinas del complejo deportivo de Rahue Alto, para lo cual se tiene que incorporar este derecho a la Ordenanza N°99 de 29.10.14. que se encuentra vigente.

2) El funcionamiento será desde el 01 al 31 de Diciembre de 2015, con un cobro que se pasa a detallar:

ARTICULO 13: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

13) Piscinas complejo deportivo Rahue Alto

De Martes a Domingo, en horario de 14:00 a 20:00 hrs.

- a. Niños hasta 12 años \$ 500.-
- b. Niños mayores de 12 años y adultos \$1.500.-
- c. Adultos Mayores sobre 60 años \$ 500.-

Todo ello basado en la Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Quedo a la espera de lo solicitado, le saludo atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incorporar a la Ordenanza N°99 de 29.10.2014, en el Titulo VII Dirección Desarrollo Comunitario, Artículo 13°, el número 13, sobre los derechos por concepto de funcionamiento de las Piscinas del Complejo Deportivo de Rahue Alto, cuyo funcionamiento será desde el 01 al 31 de diciembre de 2015, conforme al siguiente cobro:

ARTICULO 13: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

13) Piscinas complejo deportivo Rahue Alto

De Martes a Domingo, en horario de 14:00 a 20:00 hrs.

- a. Niños hasta 12 años \$ 500.-
- b. Niños mayores de 12 años y adultos \$1.500.-
- c. Adultos Mayores sobre 60 años \$ 500.-



Concejo Municipal

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1266 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°486.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°1267 DEL 19.11.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para incorporar a la Ordenanza N°100 de 28.10.2015, un derecho correspondiente al costo de alojamiento en las dependencias del Ex Hogar Estudiantil de Rahue.

Se da lectura al «ORD. N°1267 D.A.F. ANT.: LEY N°36.63 DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, ORDENANZA N°100 DE 28.10.2015, QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, PARA EL AÑO 2016. ORD.DID.N°3134 DE 11.11.2015. QUE SOLICITA INCORPORAR EN LA ORDENANZA EL COSTO DE ALOJAMIENTO EN DEPENDENCIAS DE EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO UN DERECHO A LA ORDENANZA N°100 DE 28.10.15 PARA EL AÑO 2016, QUE INDICA. OSORNO, NOVIEMBRE 19 DE 2015. A: DR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por el presente le saludo cordialmente y tengo a bien solicitar a Ud. se incorpore en tabla de sesión del H. Concejo para su aprobación, la incorporación en la Ordenanza N°100 de 28.10.15., un derecho correspondiente al costo de alojamiento en las dependencias del ex Hogar Estudiantil de Rahue, por el valor de \$10.000.- por persona. Todo ello solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, y que comenzará a regir del 01 de Enero de 2016 respectivamente.

Todo ello basado en la Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Le saludo atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero plantear una sugerencia, como aquí se establece un valor único, y como eso se va a habilitar como un recinto de hospedaje, quiero sugerir algo señor Alcalde, independiente que usted tiene la facultad para poder auspiciar estos valores, que se pudiera fijar

un valor a lo mejor especial cuando vengan delegaciones, de adultos mayores, y que pueda quedar observado en la ordenanza, y solicito esto, porque puede ocurrir que puede llegar una delegación un fin de semana, un día viernes, o sábado, y haya que aplicarle el 100% del valor, cuando se podría hacer una excepción con los adultos mayores”.

ALCALDE BERTIN: " Siempre él que está a cargo del Hotel, siempre se contacta conmigo, las instrucciones están dadas, cuando son ese tipo de caso, no hay problema en esa parte. Votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incorporar a la Ordenanza N°100 de 28.10.2015, en el Título VII Dirección Desarrollo Comunitario, Artículo 13°, un derecho correspondiente al costo de alojamiento en las dependencias del Ex Hogar Estudiantil de Rahue, por el valor de \$10.000.- por persona, que comenzará a regir del 01 de enero de 2016. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1267 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°187.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°477 DEL 20.11.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la suscripción del CONVENIO DE APORTES REEMBOLSABLES, PROGRAMA DE INVERSION DESARROLLO DE LAS CIUDADES, ilustre Municipalidad de Osorno con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento Estadio Schilling, Población Alday”, por un Monto de M\$ 747.000 (Setecientos cuarenta y siete millones de pesos).

Se da lectura al «ORD. N°477 SECPLAN. ANT.: PROYECTO ESTADIO SCHILLING. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECPLAN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación con el proyecto “Mejoramiento Estadio Schilling, Población Alday”, postulado por el Municipio a financiamiento del PROGRAMA DE INVERSION DESARROLLO DE LAS CIUDADES, de SUBDERE, solicito a usted requerir aprobación de CONCEJO Municipal para el siguiente punto:

Aprobar la suscripción del CONVENIO DE APORTES REEMBOLSABLES, PROGÁMA DE INVERSION DESARROLLO DE LAS CIUDADES Ilustre Municipalidad de Osorno con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y

Concejo Municipal

Administrativo, para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento Estadio Schilling, Población Alday”, por un Monto de M\$747.000 (Setecientos cuarenta y siete millones de pesos).

Se adjunta Borrador del Convenio, del cual se requiere el acuerdo.

Atte., CESAR O´RYAN JOPIA SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Bueno por fin habrá estadio en la Población Alday, ahora se tendría que firmar el convenio con Tesorería, y estamos listos para comenzar a licitar”.

CONCEJAL LILAYU: " Me alegra que esto haya salido, pero también decir, que la municipalidad ha tenido otros proyecto, en la cual ha tenido que poner más dinero, en el convenio dice: «Si por el contrario el proyecto es contratado por un monto mayor al máximo, establecido en este convenio, será responsabilidad de la Municipalidad el pago de la diferencia», mi consulta esto estará bien calculado, el cemento no habrá subido, el pasto, el abono, no habrá subido”.

ALCALDE BERTIN: " No somos pitonisos, sabemos que esos son los valores del momento que están ahí, puede darse más o darse menos, si da más tenemos la opción de reevaluarse, simplemente sería una dejación dejarlo de lado, porque se devolvería el dinero y no se haría, y frente a eso es mejor colocar un poco de dinero y hacer el proyecto”.

CONCEJAL LILAYU: "Se sabe cuántas obras de la municipalidad en general, los costos son de acuerdo a lo que se programa, que porcentaje hay de la cual nos tenemos que pasar”.

ALCALDE BERTIN: " Hay un gran porcentaje que están dentro de los montos, porque son pocas las que se van a reevaluación, y son pocas las que le hemos colocado valores adicionales nosotros, es bastante menor, lo que sí de repente ocurre, que licitamos una, dos o tres veces, hasta llegar al monto que nosotros queremos, porque también nos ha pasado que hemos licitado una vez, y ha ido subiendo, y en cada licitación ha subido mucho más, nos paso una vez con las piscinas; entonces, hay que tener cuidado con eso, si está cerca del monto, y son dineros nuestros, perfectamente podríamos colocar la diferencia y hacer la obra y hacerlos más rápido, pero en este caso, deja claramente estipulado que si sale más, tendríamos que colocarlo nosotros, no es como el caso del F.N.D.R. porque si sale más, lo enviamos otra vez lo reevaluamos y el pone la diferencia, en este caso tendremos que colocarlo nosotros. Bien señores Concejales votemos el punto”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la suscripción del CONVENIO DE APORTES

REEMBOLSABLES, PROGRAMA DE INVERSIÓN DESARROLLO DE LAS CIUDADES, Ilustre Municipalidad de Osorno con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Estadio Schilling, Población Alday", por un Monto de M\$ 747.000 (Setecientos cuarenta y siete millones de pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°477 de la Secplan, de fecha 20 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°488.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiera hacer una consulta respecto a una carta, donde se les solicita a todas las unidades vecinales dar cumplimiento, respecto al artículo 31, de la ley 19.418.- que en definitiva establece que se presente un balance con todos los ingresos que percibe la organizaciones, ya sean ingresos propios, aportes, subvención, fondos municipales y fiscales, entre otros, también se deben registrar todos los gastos, egresos y salidas de dinero a este balance, y de acuerdo a un dictamen de la Contraloría, está establece que el Municipio no tiene competencia en ese tipo de aportes, que no sean de acuerdo a lo que se otorga en el artículo 5º letra g), que son las subvenciones propias del Municipio, y los aportes que entrega el Municipio y dentro de lo otro, el Municipio no tiene injerencia respecto a eso, y dice: « Lo anterior es sin perjuicio de la fiscalización que cabe al municipio respecto de las subvenciones o aportes municipales que las organizaciones comunitarias puedan recibir, en conformidad con lo prescrito en los artículos 27 del texto legal citado y 5º, letra g), de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades»; entonces, en definitiva se trata que la gente está preocupada por esto, no por el tema que tengan que hacerlo, ahora cuál es el tenor de solicitar la información, cuando no hay injerencia del Municipio respecto a esto".

ALCALDE BERTIN: "Que pase don Sergio Gonzalez, para que aclare el tema".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Presidente, Señores Concejales buenas tardes. Respecto de la consulta hecha por el Concejal, es que puedo mencionar que la Contraloría emitió instrucciones sobre rendiciones de

Concejo Municipal

cuentas, pero para aclarar más el tema Alcalde, pudiéramos emitir la respuesta a través de un informe escrito.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es contradictorio a lo que plantea en un dictamen de Contraloría, creo que esta se refiere exclusivamente a los aportes y subvenciones, del Municipio, no se refiere a los aportes que ellos generen como institución".

ALCALDE BERTIN: " Pero eso es el aporte que hacemos nosotros".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero es que aquí se le está pidiendo todos los aportes".

ALCALDE BERTIN: " Bueno le hacemos la aclaración por escrito".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Para la tranquilidad de la gente".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema Concejal".

2.- CONCEJALA URIBE: "Alcalde se había informado que se iba a hacer un proyecto de veredas en la Ruta U-40, desde el Cesfam de 5° Centenario, pero se fue a emparejar solamente el terreno, y nada más".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan (S)

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, las aceras U-40, tienen un costo, de 100 millones de pesos, y está dividido en dos proyectos que se llaman U-40 Norte y U-40 Sur, y están los dos presentados al PMU, desde el mes de agosto, están en este momento resolviendo las últimas observaciones, para quedar elegibles ahora en el mes de diciembre y poder optar a ese financiamiento de 50 millones cada tramo, e incluye todo lo que usted señala, desde el Cesfam hasta el término de las poblaciones y también por el otro lado, lo que se rebajo y hoy día ya están en condiciones de poder trabajar en las aceras".

3.- CONCEJALA URIBE: "El 27 de mayo de 2015, se presentó una solicitud, para ver el tema del terreno que fue donado en la población San Maximiliano Kolbe, era un retazo que está por equipamiento, y había que traspasar el terreno e inscribirlo, informo esto, porque todavía no se ha tenido ninguna noticia".

ALCALDE BERTIN: " Que la Dirección de Asesoría informe sobre el punto".

4.- CONCEJAL MUÑOZ: " Me gustaría solicitar un informe a la unidad Jurídica, con respecto a una necesidad de la Junta de

Vecinos Valle del Cedrón, en específico, pasaje Erwin Escobar de la población Moyano, sé que la unidad jurídica está apoyando ese tema, pero me gustaría solicitar un informe de cómo va esa solicitud de poder sanear una servidumbre para poder trabajar el colector, la solución de alcantarillado para esos vecinos”.

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el informe por escrito”.

5.- CONCEJAL MUÑOZ: " Se solicitó una reunión con usted para poder analizar el PADEM, y propongo que sea el próximo miércoles 02 de diciembre, entre las 15:00 a 16:00 hrs. para poder hacer la convocatoria y poder trabajar el documento que se aprobó recientemente y quedó el compromiso de poder conversarlo también con usted”.

ALCALDE BERTIN: " Bien”.

6.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y en este mismo contexto, nos llegó una solicitud del Centro de Padres de la Escuela Modelo, también lo hemos conversado en la Comisión, también lo planteé el martes pasado, inicialmente había una invitación para mañana, pero me informa la Directora subrogante la señora Karen Vera, que mañana ella tendría una reunión con el centro de padres, y va a concordar justamente una reunión con toda la comunidad educativa para explicar todo este proceso que se está dando ahí en la Escuela Modelo; entonces, una vez que se concrete eso en el fondo informar que voy a convocar también a una reunión, porque también nos han invitado como Comisión de Educación”.

ALCALDE BERTIN: " No hay inconveniente, perfecto, muy bien”.

7.- CONCEJAL LILAYU: "Los vecinos de calle Errázuriz, con calle Amunategui, me informaron que en ese sector había un evento, el cual puede producir un accidente, ya que los vehículos lo esquivan, para no caer ahí”.



ALCALDE BERTIN: " Que la Directora de Obras informe sobre el tema".

8.- CONCEJAL LILAYU: " Este punto es respecto al tema de la farmacia popular, en este momento el Ministerio de Salud, dijo que era un tema engorroso lo de la Farmacia popular, y anunció que a nivel del Ministerio, se está viendo la posibilidad de vender medicamentos a nivel de los Consultorios, a través de la Cenabast, que legalmente se puede vender y que el Gobierno va a tratar de incentivar, porque teóricamente es mucho más fácil en estos momentos vender de esa forma y no tener farmacias populares".

ALCALDE BERTIN: " Este es un tema que ha dado vuelta y ha tocado fugazmente a todas las personas, porque el tema apasiona, y dentro de esto creo que estamos fijando una expectativa que no corresponde, creo que hay que aclarar este tema, he estado conversando con la doctora Acuña, para ver la situación, para mi si el tema es bueno para la gente, no lo voy a pensar dos veces, voy acogerlo inmediatamente, pero lo que no voy a hacer es meterme en algo que va hacer engañoso, y problemático para la comunidad; entonces quiero dejar en claro, nosotros averiguamos este tema, no le vemos ninguna salida, porque de partida nosotros no podemos vender, no podemos cobrar IVA, no podemos emitir boletas, el municipio no está habilitado para eso, ahí tenemos un impedimento legal, que no sé como lo va a solucionar el Ministerio de Salud. Nosotros tenemos la farmacia más grande de Osorno, pero regalamos los medicamentos, entonces ahí los 140.000 personas que se atienden en los consultorios, van y retiran sus medicamentos gratuitamente, porque nosotros no podemos vender, no podemos emitir una boleta; entonces, por más que diga el Ministerio que va a habilitar esto, nosotros no podemos hacerlo, ahora desde el punto de vista legal, tampoco veo la posibilidad, si nosotros le pasamos dinero a una corporación, por ejemplo para que compre medicamentos y los venda, quien asume la perdida al final del periodo, porque al final del periodo nos vamos a topar que hay una existencia que va a estar vencida, y vamos a tener que votarla, y eso es perdida y si nosotros no perseguimos

Concejo Municipal

finés de lucro, no tememos tampoco la suma para poder asumir esa pérdida, y cómo pagamos los gastos, porque aquí si instalamos una farmacia, la farmacia por Ley tiene que tener Químico farmacéutico, tener personal y hay que pagar sueldos impositivos, cómo asumimos los gastos si no hay utilidad en la venta de los productos, entonces, por favor digamos las cosas como corresponden, hasta el punto que pueda ser posible y no pueda hacer posible, porque si no, estamos creando falsas expectativas a la gente y la gente dice que aquí falta voluntad para hacerlo, y no es que falte voluntad, simplemente no podemos hacerlo, no le veo ninguna forma donde tomarlo, consultamos incluso a la municipalidad que inició este proceso, y ellos hacen una especie de encargo, va la gente y encarga el medicamento, y posteriormente regresan a buscar el medicamento, o sea, eso no es una farmacia, es una agencia de encargo, para poder comprar medicamentos y poder traerlo, y con la duda que Cenabast no lo tenga, y también hay que decirle a la gente lo siento no está el medicamento, entonces, también va a hacer un problema para la gente, se da cuenta, no tenemos ninguna posibilidad cierta real para poder hacer un buen servicio para la gente que está con esta expectativa de tener un medicamento barato”.

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: " Averigüé como me lo solicitó el Alcalde, que hiciera un análisis y averiguara directamente con Recoleta sobre la farmacia, porque ellos tienen un presupuesto de \$7.000.000.- como municipalidad, es una oficina pequeña que tienen, que de 8:00 a 16:00 hrs. funciona recibiendo las recetas, y de 16:00 a 19:00 hrs. hay un químico por 3 horas, 3 veces a la semana, y ellos compran los medicamentos como municipalidad a la Cenabast por encargo, uno va y pasa su receta y esa receta se demora más o menos entre 7 a 10 días, y ahí ellos dan un cobro, y lo pasan por el Departamento de Rentas y ese cobro lo hacen efectivo y con ese dinero ellos cobran el medicamento, que le sale más barato porque es Cenabast. Cuáles son los productos, preguntamos nosotros que la farmacia entrega, porque ellos tienen un presupuesto de \$7.000.000.- y nosotros tenemos un presupuesto de \$1.300.000.000.- para medicamentos, entonces, a mí me llama la atención, y lo conversé con el señor Alcalde, de que los productos que ahí vende la farmacia popular, son productos que se recetan en las consultas particulares, vale decir, yo tengo una hipertensión arterial, y en el Centro de Salud me dan el Enapril, y en la consulta particular el médico me da Enalten, que es lo mismo, entonces, iba la persona con su receta de Enalten, al Departamento Social, y ahí solicitaba dinero o pedía el financiamiento del medicamento; entonces, por ley, primero que nada el GES y el AUGE, tienen los productos que es una obligación legal entregarlos, entonces, nosotros tenemos un convenio de suministro que ustedes mismo aprobaron, en donde se le compra a ROCHE a BAYER, pero está dentro de

una licitación grande, entonces, nosotros no tenemos el problema, ahora para tener productos particulares, sí tenemos problemas, porque nosotros solamente, podemos en estos momentos, lo que está en el arsenal que son alrededor de 400 medicamentos”.

ALCALDE BERTIN: " Otra cosa que me llamó la atención, cuando nosotros consultamos, iban como 20 días aproximadamente de iniciado este proceso”.

DOCTORA ACUÑA: " Pero no habían entregado ninguno todavía”.

ALCALDE BERTIN: " Y tenían como 120 ventas aproximadamente”.

DOCTORA ACUÑA: " Ahora son 120 aproximadamente, pero al principio eran 20 ventas”.

ALCALDE BERTIN: " O sea, si en uno o dos meses, tenemos 100 ventas, no es nada”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Uno cuando conversa con la gente, uno entiende lo que dice la doctora acá a nivel de Departamento de Salud Municipal, pero creo que el bien común o la gestión de esto, está más allá también mirarlo, desde el punto de vista, porque el Hospital hoy día no tiene la suficiente entrega de remedios, lo he palpado y conversado con la gente, entonces hay mucha gente que se queda de esto, y va a haber y no es de ahora, viene de muchos, yo he estado desde las 6:00 de la mañana, y he visto a la gente con receta en mano, e incluso en el sistema donde entregan los remedios en el Hospital, habían unas bandejas plásticas en donde uno colocaba la receta y pasaba por dentro, y al final volvía igual sin los remedios; entonces, lo que nosotros habíamos planteado acá, sería bueno que esto se clarificara prontamente, y decididamente, y se enfrente este tema y se diga si es posible o no, y por qué no es posible, a la opinión pública, porque hoy día se ha generado justamente una necesidad propia, con derecho a la gente, porque esto también existe en Brasil, este sistemas de farmacias populares, y existen en otros países del mundo igual, pero con otro sentido; entonces, nosotros siempre le tenemos miedo a la innovación, tenía como tema a la Corporación de Desarrollo, pero usted ya lo explicó, que podía haber sido una instancia así como nosotros le entregamos aporte a todas las instituciones tantas veces, y nosotros no recibimos ningún tributo de aquello, por lo tanto, como Corporación de Desarrollo del Municipio de Osorno, haber instalado una iniciativa de este tema, porque el beneficio al final, según los dato que manejo, el ahorro de un medicamento es entre el 30% a 50% aproximadamente, en algunos casos, y lo otro es que el medicamento es para obtener el beneficio de las personas, que justamente deben estar inscritas en los Municipios, acercarse a los municipios, estar registrados, solo debe traer la receta médica, que no debe tener una antigüedad menor a los 6 meses, que son uno de los requisitos que se establecen. Ahora no se si estamos en condiciones, porque no es una iniciativa



Concejo Municipal

propia del municipio, en este sentido que se haya instalado, y que se va a hacer. A mí me gustaría decididamente enfrentar este tema, y decidir qué es lo que se va a hacer efectivamente, no estamos en condiciones, pero que se diga”.

ALCALDE BERTIN: " Eso es lo que se está haciendo ahora, y lo que estamos diciendo en este momento, que no encontramos ninguna razón de fundamento para que haya un beneficio claro para las personas, porque le vuelvo a repetir lo que dice la doctora, esto opera por encargo, imagínense el presupuesto nuestro son \$1.300.000.000.- para tener una farmacia para un año, aquí el aporte que se hizo para esa farmacia, fueron \$7.000.000.- o sea, más que nada para pagar algunos gastos, pero que es lo que pasa, y aquí viene la otra pregunta que yo hago, si esta señora viene acá a nuestra farmacia popular, y dice que quiero tal medicamento, nosotros le decimos ya señora deje la receta, nosotros se la vamos a comprar, y tenemos 10 días para comprarlo, cómo pedimos este medicamento a la Cenabast, ya que sea vía electrónica, y nos llega el medicamento, pero si el medicamento no está, tenemos que decirle a la señora que no está su medicamento, entonces vamos a crear una expectativa que no corresponde, por eso es que les vuelvo a decir, a más de un mes de funcionamiento de esta oficina en Santiago, habían recién 20 familias, ahora van recién 180 casos desde que comenzó la farmacia que se han atendido, o sea y usted acá ve una farmacia que en el día entran 300 o 400 casos; entonces, que entren 180 casos en dos meses, es una cosa bien puntual, porque tan poco es la panacea de decir, que viene la gente aglomerada a este tipo de cosas, les vuelvo a repetir, toda la gente que se atiende en los Cesfam, tiene medicamentos gratis, nosotros tenemos una farmacia la más completa y la más grande que existe en la ciudad y está en manos nuestras, tenemos un químico farmacéutico, personal, un edificio arrendado que está con esos fines, y entregamos todos los medicamentos. Ahora la docta tiene razón, en el sentido que para quién opera esto, para quién va a la consulta privada y tiene que comprar un medicamento de un laboratorio específico, y nosotros lo encargamos y después de algunos días se lo entregamos, y esa es la forma que opera la oficina de Santiago, de este municipio, por eso creo que no opera con la facilidad que la gente piensa, porque creen que vamos a tener un stock de medicamentos, pero no vamos a tener stock de medicamentos, porque con ese aporte es imposible tener stock de medicamentos”.

CONCEJAL VARGAS: " Gracias señor Alcalde, pediría que mostráramos todos los antecedentes acá en esta mesa, de quienes tienen la iniciativa, de quienes tienen la experiencia, de cómo nació este tema. A me cambia la vida, Osorno está espectacularizado que no hay ningún problema de salud, están todos los medicamentos, las farmacias están llenas de medicamentos, la gente los puede solicitar, nuestros Cesfam están todos, o sea, dónde están las quejas, las molestias de la gente permanentemente, que no encuentran su medicamento, que está muy car, etc., yo quiero ser sincero Concejal Lilayu, usted todo lo que sea



Concejo Municipal

popular le baja el tema del perfil, creo que va por ahí su tema, hasta no hace mucho la UDI tenía un slogan, UDI Populable, parece que se olvidaron de eso; entonces, todo se desconfía, porque desde dónde nació el tema, un comunista puso el tema, y de ahí parte, y ahora surgen voces, la UDI fue la primera, al día siguiente estaba gritando que no estaban de acuerdo, en eso no vamos a entrar más en discusión señor Lilayu. Yo no creo que tengamos una ciudad tan espectacular del tema de Salud, partiendo por la atención médica en el Hospital, y no es en este Gobierno, ni del anterior, porque es desde siempre, y por muchas cosas, no dejamos entrar a otros médicos, colocamos un montón de clausulas, un montón de barreras, impedimento y que la gente se perjudique no mas, vayamos al hospital, a los Cesfam la gente reclama permanentemente, porque no están los medicamentos, aquí se dice que están, pero la gente dice que no están, a quién le creo entonces. Quisiera ver el proyecto en la mesa, con la gente que tiene la experiencia, no es una decisión nuestra, es una decisión política del Alcalde, si lo quiero hacer si o no, la gente está entusiasmada con esto, la gente ve que esto tendrá un costo más barato”.

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación al tema de las farmacias populares como nacen, creo que hay un hecho destacable que tiene que ver, con que surge de los gobierno locales, sabiendo que es una problemática país, pero la problemática país tiene que ver básicamente con los abusos que hoy día existen a través del mercado, en materia de adquisición de medicamentos que no son auge, por lo tanto, aquellos que no están garantizados, por los servicios, de la red de salud pública, tienen un costo elevado que muchas veces son inalcanzables, daña gravemente la canasta familiar, de las familias que lo requieren, desde ese punto de vista, no siento que sea una mala iniciativa de lo que surge de una comuna, e incluso si lo colocamos como un paralelo de lo que ocurre acá en Osorno, creo que gastamos mucho más que eso, diría que nosotros destinados más de \$7.000.000.- por el área social. Por lo tanto, lo que quiero entender de que hoy día se están abriendo otros caminos, porque eventualmente lo que se verifica con una iniciativa que me parece loable de todas maneras de que el Gobierno hoy día está viendo otros caminos, en termino de poder evaluar esta posibilidad de que los municipios tengan eventualmente una participación más directa, quizás no teniendo la obligación de hacerlo, pero frente a este abuso que se genera desde las farmacias con algunos medicamentos que no están garantizados, bueno hoy día se les pide a los municipios que asuman una responsabilidad quizás más directa. Ahora siento, que quizás Alcalde, no hay que cerrar todos los caminos, dado que lo que yo entiendo que la asociación Chilena hoy día está pidiendo que los Cesfam puedan abrirse a esa opción, aquellos municipios que desean hacerlo, pero no es un tema resuelto, evidentemente que se está evaluando, se está analizando, hablar con claridad, sino también generamos una expectativa que no es tal, y que pudieran también quizás atender y vender, eso es lo raro, pero así se está planteando, vender medicamentos no AUJE, que se dice que evidentemente se venderían a un valor mucho más económico a lo que se

Concejo Municipal

vende en las farmacias, eso es lo que se está poniendo en la mesa hoy día, no lo estoy inventando yo, eso es lo que hoy día se plantea, por lo tanto, siento que quizás hay que ver como evoluciona esto, porque esto va evolucionando, al parecer, todos los días, y ver si el Municipio de Osorno, efectivamente, puede interpretar lo que hoy día pasa.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, no es que estemos negando una opción determinada, creo que no vemos una acción directa frente a los consumidores, no es algo que diga “oiga, a usted se le va a alivianar el bolsillo con esto”, no lo veo, porque si nos vamos a embarcar en algo que tendrá o no tendrá sentido.”

CONCEJAL LILAYU: “Quiero aclarar que el Concejal Vargas está muy equivocado, yo, como profesional de la salud, me toca dar recetarios, y justamente, trabajo en el Hospital, y doy recetas, y la gente no tiene dinero para comprar los medicamentos, y ahí me siento frustrado; hace tiempo, también, planteé el tema de la Farmacia Popular, como una manera de llegar a la gente, en la Radio Bío Bío, me preguntaron, como Presidente de la UDI, qué opinaba de la actuación de mi Diputado UDI y Renovación Nacional, y dije que estaba en total desacuerdo con las medidas que tomó el Partido con los Diputados, de dar la espalda a la gente, se me preguntó si acaso esto era un problema del Alcalde, a mí me da lo mismo si el Alcalde es comunista, demócrata cristiano, de la UDI, para mí, con tal de que sea en beneficio de la gente, estoy de acuerdo. Así es que está muy equivocado, Concejal Vargas, creo que la gente necesita tener medicamentos más baratos; ahora, cuando hablo de la Farmacia Popular, y he estado analizando este tema, y creo que es impracticable, la cantidad de gente que dice es poco, pero, hoy día, y por eso creo que hay que darle una vuelta al tema, y hago una moción doctora Acuña, de llamar al Subsecretario de Salud, el doctor Jaime Burrows Oyarzún, porque él planteó algo nuevo, que en estos momentos, legalmente, según estuvo viendo el Ministerio, todos los Municipios del país van a poder, de alguna manera, facilitar algún tipo de medicamento, sin ser Farmacia Popular, y la Farmacia Popular sabemos que es impracticable, la Farmacia Popular es un ente que es demanda, puede ayudar a algún grupo de gente, significa mayor costo y hoy en día se volvió de tipo propagandístico, pero, eso me da lo mismo, y en su oportunidad, también, quiero dejar planteado, aquí presenté el tema de la Liga Volar, todavía no sé cómo lo hace la Liga Volar, que es una Farmacia que vende medicamentos, está dentro del Hospital, y si viera, señor Alcalde, la cantidad de gente que concurre a la Liga a comprar sus medicamentos, con su receta, entonces, no entiendo, tiene que haber algo que el Ministerio está manejando.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, como este es un tema que está instalado, en la mayoría de los Concejos Municipales, y hay consultas transversales, de toda esta situación, quiero proponer lo siguiente, usted, señor Alcalde, como Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a nivel regional, sería bueno que este tema se abordara como Asociación, y

se pudiera invitar al Alcalde de Recoleta a una reunión, con todos los Alcaldes y Concejales, y poder debatir este tema, y conocer, de primera fuente, cuál es la experiencia que han tenido, en estos dos o tres meses de funcionamiento, y también, poder invitar a alguien del Ministerio de Salud, para que nos explique cuál es la propuesta que tiene el Gobierno sobre esta materia, y así, a lo mejor, zanjar, y después, cada Concejo, con los antecedentes a la vista, podremos tomar una decisión, como corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, nosotros hemos recibido a muchas personas, incluso, pidiéndonos el apoyo para poder sacar sus medicamentos, a través del Departamento Social, y voy a dar un ejemplo, una persona que tomaba el Enalapril, el genérico, que cuesta alrededor de \$1.000.-, ahora, ese remedio le provoca rechazo, y le recetaron otro que cuesta \$17.000.-; yo también estoy en esa situación, tengo que comprar un medicamento que cuesta aproximadamente \$37.000.-, entonces, también estoy ilusionada que llegara una Farmacia donde los precios sean módicos, también, está el caso del Salbutamol, que con receta para comprar es muy caro, y me parece bien lo que señala el colega Muñoz, respecto a los medicamentos que no están incorporados en el Auge, así es que me parece muy interesante que se pueda seguir analizando, señor Alcalde, para tranquilidad de la gente.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a cursar la invitación al Alcalde de Recoleta, pero, antes, le voy a solicitar a la doctora Ximena Acuña que haga un informe completo, acabado, con todos los datos que hoy día están en el mercado, y nos haga una exposición acá en el Concejo, a ver si podemos ahondar con mayor información; conseguir todos los datos, antecedentes, estadísticas, las ventas a la fecha, cuántas personas han usado esto, para ver si esto funciona o no.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre el mismo punto, quiero ver algo que ahí señala el Subsecretario Burrows, porque explica que, efectivamente, los Municipios pueden comprar medicamentos y entregarlos gratis, a través de la institucionalidad que existe hoy día, pero, también dice que los Municipios lo pueden vender con un copago, ese es un tema que sale ahora, y que la persona que va a un Consultorio y no encuentra el remedio, porque no está, y le dicen que debe comprarlo, entonces, tenemos ciertas enfermedades que son permanentes, y los adultos mayores, hoy día, que tienen diabetes, hipertensión, que están el Programa de Gobierno de Michelle Bachelet.”

ALCALDE BERTIN: “Pero ahí hay otro problema, que no sé si ustedes lo estudiaron, tengo entendido que las Municipalidades no pueden vender.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, esto es un copago, por eso le señalo a la Corporación de Desarrollo de Osorno, porque estas Corporaciones son

Concejo Municipal

creadas con ese fin, porque todo lo burocrático, que no se puede hacer en el Municipio, se puede hacer a través de la Corporación.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, a ver, no digamos que el Municipio puede vender, el Municipio no puede vender.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, estoy diciendo que el usuario puede hacer un copago, porque en Educación tampoco podemos cobrar, pero, sí cobramos un copago.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, por lo que dicen los números, si nosotros armamos un negocio de esta naturaleza, con una Corporación, tenemos que pasar el capital inicial, pero, después viene el costo de administración, hay que pagar al Químico Farmacéutico, el Dependiente, el aseo, los Seguros, la patente, todo lo que viene, entonces, de dónde sacamos esa plata.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que, en otras oportunidades le hemos entregado recursos a la Corporación, cuánto, \$50.000.000.-, y qué es lo que hacemos, hacemos un bien social, a la comunidad, y de ahí no retribuimos absolutamente nada, acá, lo que queremos, es que se haga la misma gestión, pero, cobrar un copago, un valor, que subvencione el Municipio, y el resto que lo pueda pagar el paciente.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es hacer un negocio, y hacer un negocio hay que canalizarlo muy bien, mejor, dejemos este tema para la discusión, porque veo que un negocio hay que estudiarlo muy bien, porque en el tiempo puede resultar, en el tiempo corto, pero, en el tiempo largo están las existencias, que pueden llegar a pérdida, usted sabe que los medicamentos a uno o dos años van venciendo, y eso se tiene que botar, al año nosotros botamos \$6.000.000.- en medicamentos vencidos, esto es como comprar frutas, a la semana siguiente la fruta se echa a perder, hay que botarla, acá es lo mismo, entonces, quién asume esas pérdidas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que no vamos a entrar a discutir que se echen a perder o no.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, cuando administramos esto, hay que tener la responsabilidad suficiente y en el primer año nos vamos a meter en un hoyo que van a ser 10 ó 20 millones de pesos, y vamos a tener una pérdida de \$50.000.000.- al año, entonces, en ese caso, prefiero seguir con este otro método.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que hay gente, hoy día, que no está inscrita en los CESFAM, que no está inscrita en ningún lado, es gente que se está jubilando, que también necesita.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, no tengo ningún impedimento para darles la ayuda social, no hacemos discriminación en ese aspecto, ni siquiera

pedimos la Ficha de Protección Social, la persona que necesita ayuda se le da, a todos, pero, dejémoslo para el momento de la discusión.”

CONCEJAL VARGAS: “Sí, señor Alcalde, participo de la idea del colega Carrillo, de analizar bien el tema, con las personas que están involucradas, ayer era Las Condes y Providencia, hoy día en televisión vamos a ver dos comunas más, que se están integrando, y no sé si están todos equivocados, nosotros somos los únicos perfectos, no se trata de tanto negocio, señor Alcalde, tiene que haber alguna forma de ayudar a la gente, si los CESFAM no entregan todos los medicamentos, estamos llenos de medicamentos, pero, hay medicamentos que no están, que no se reciben, y la gente los tiene que comprar en las Farmacias, y la gente espera ayuda, es un rol social del Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, porque eso está entre el querer y el poder, porque uno quiere muchas cosas, pero, el poder hacerlas. Pero, bueno, que la doctora Acuña nos haga el informe, y se invite al Alcalde de Recoleta para que venga a conversar el tema.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Hace unos días, en el río Damas, frente al Internado del Liceo Industrial, cayó este árbol, y los niños están cruzando por este árbol, que es bastante peligroso, así es que quisiera solicitar a la DIRMAAO si puede retirar el árbol, limpiar ahí, para evitar cualquier accidente.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar el trabajo a la DIRMAAO.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro tema, señor Alcalde, también unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Concejo Municipal



Quiero insistir respecto a lo expuesto sobre la Junta de Vecinos N°14, Población Angulo, porque el lugar donde está la sede está en muy mal estado, el cerco, los arcos de la multicancha, y ese sector es netamente municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Ya instruí que se haga la reparación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y el poste que se ve ahí, está que cae, y planteo esto porque hace 8 meses que expuse el tema, y quedaron en dar una respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Yo dí las instrucciones a la DIRMAAO, para que se repare el cerco, pero me dicen que corresponde a la Dirección de Obras, entonces, le vamos a solicitar a la DOM que se haga cargo del tema.”

11.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, para Dideco, información respecto al proceso de inscripción de nuestros niños para recibir los regalos en esta Navidad 2015, cantidad de niños, sectores, y un compartido con lo entregado en el año 2014.”

12.- CONCEJAL VARGAS: “Lo segundo, un saludo a la comunidad educativa de la Escuela España, tuvimos la oportunidad de estar con algunos colegas Concejales de estar en dicho establecimiento, nos alegró mucho tener, ver y conocer en terreno la

realidad que está viviendo este Colegio, que pasó por algunos bajos, como todos en la vida, pero, ha tenido una recuperación importante, tiene un trabajo bien destacado, que coincide con los 95 años que está cumpliendo dicho establecimiento, que alberga a la Escuela Walterio Mayer, la cual se incendió, así es que son cobijados en Chuyaca; quiero saludar a los Maestros que fueron parte de esta Escuela España, durante estos 90 años, a todos los ex alumnos, una generación interesante que ha egresado de ese colegio, y a los nuevos alumnos, a los que están ahí, a quienes conocimos y conversamos en la mañana de hoy, entregarles nuestro afecto y cariño, e invitar a la gente que siga creyendo en la educación pública, este es uno de los establecimientos que ofrece una buena educación, como muchos de los que tenemos en la comuna de Osorno.”

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Este es el camino que va a Las Quemadas Altas, que sale del Hospital Base y que conecta con la Ruta 5, y quisiera pedir, señor Alcalde, se pueda oficiar a Vialidad, se adjunten estas fotos, porque el camino está en pesimas condiciones, hay tramos muy malos, y cuando estuvo acá el Ministro de Obras Públicas se le planteó esta situación, y en ese momento estaba el Director Regional de Vialidad, y dijo que no era tal esta situación, por lo tanto, me gustaría que el oficio se pudiera enviar con copia al Director Regional de Vialidad, para que conozca el estado en



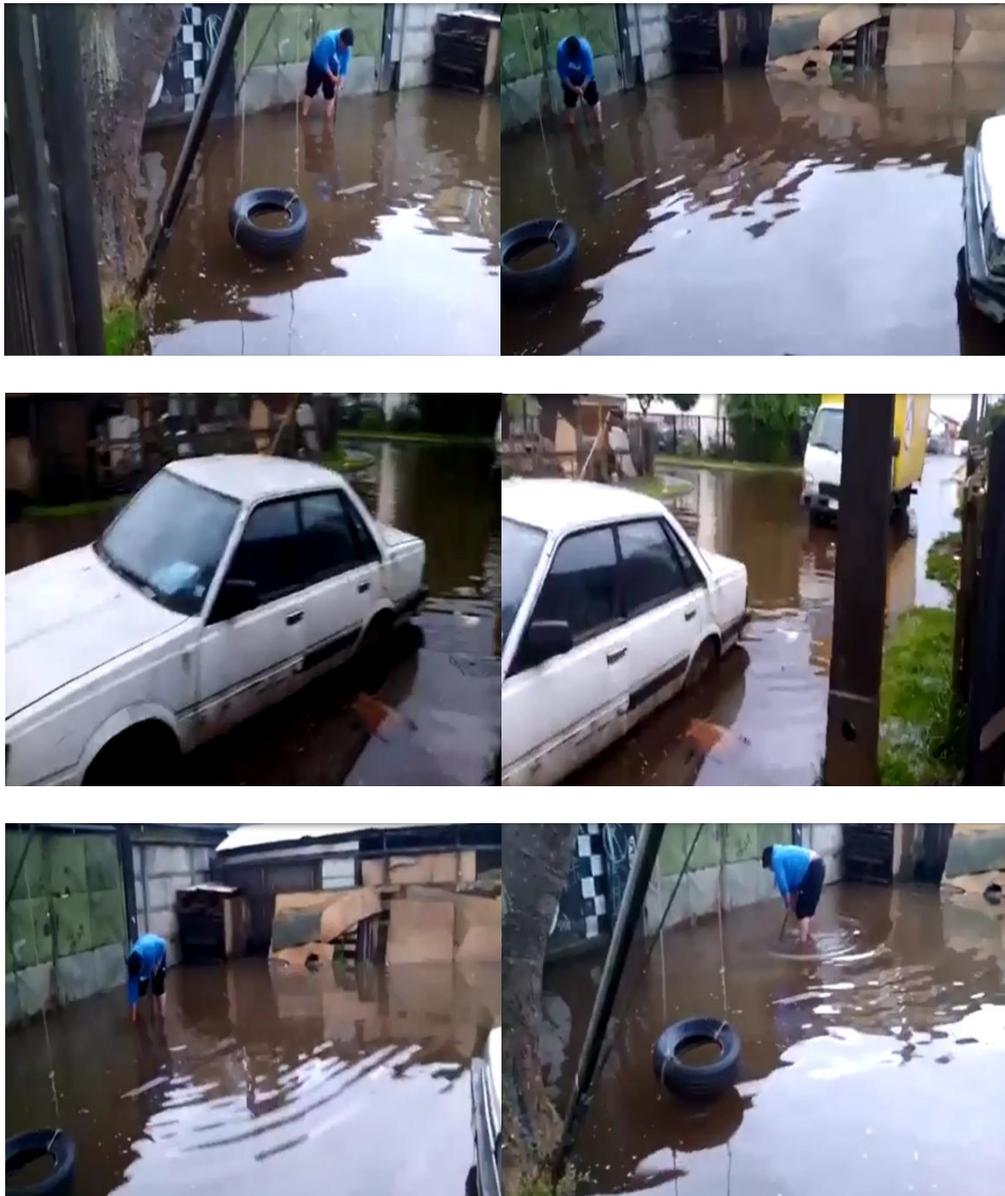
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

el cual se encuentra la parte antigua del camino del sector de Las Quemadas Altas, que sale del Hospital a la Ruta 5.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el oficio.”

14.- CONCEJAL CARRILLO: “El segundo punto, señor Alcalde, es un video:



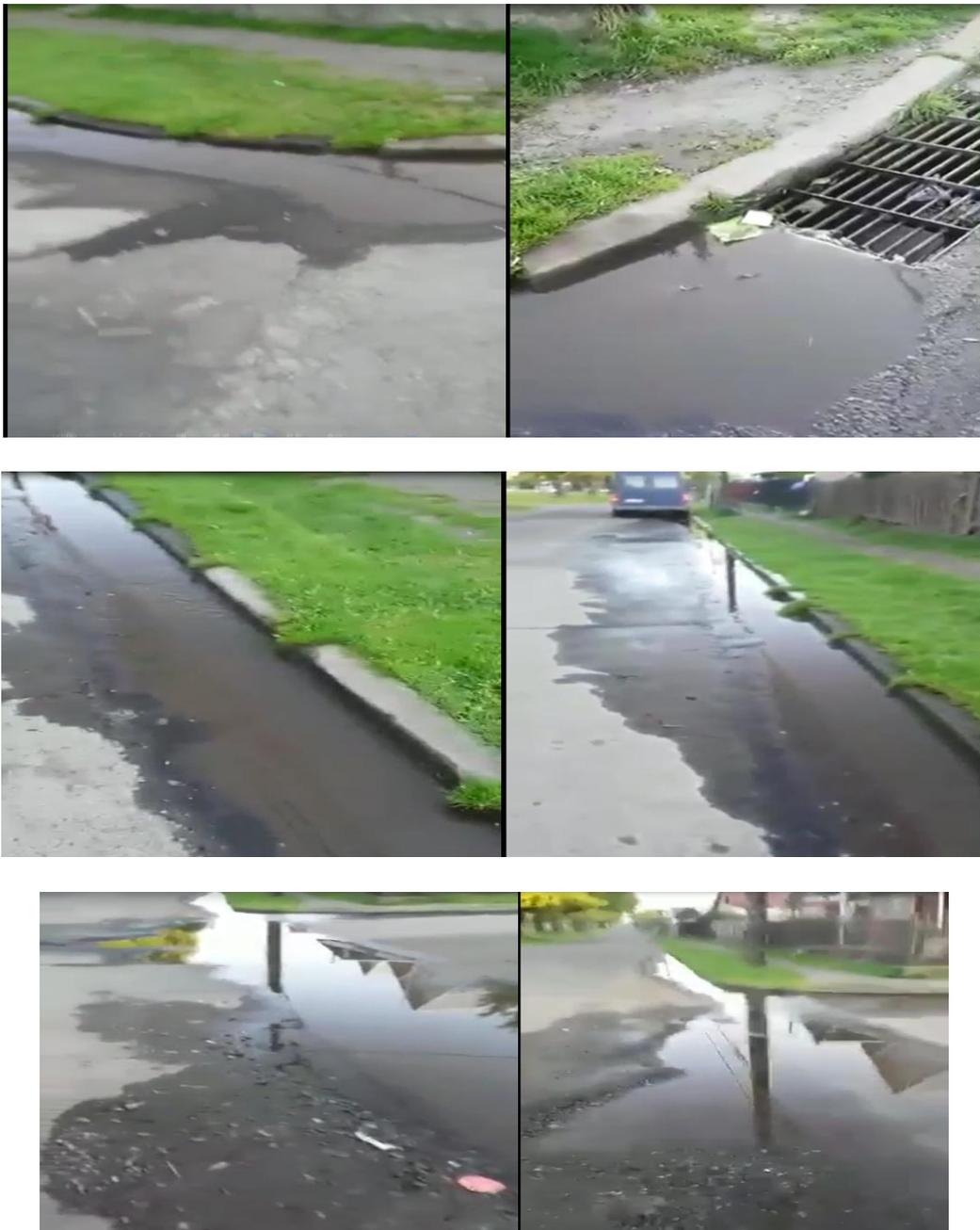
Esto corresponde a la Población Balmaceda, y quiero pedir, señor Alcalde, que estos antecedentes se hagan llegar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que se inicie un proceso de investigación; esto viene ocurriendo hace muchos años, y corresponde a la rotura de las matrices de ESSAL; esto es una población antigua, por lo tanto, requiere de mejoramiento, recambio, y ESSAL, hace un tiempo atrás, asumió, en este Concejo, ciertos compromisos, de que esto se iba a mejorar, pero, lamentablemente, siguen existiendo los mismos

Concejo Municipal

problemas, por lo tanto, solicito se puedan enviar los antecedentes a ESSAL y también, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el oficio correspondiente, a ESSAL y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.”

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Y el tercer punto, señor Alcalde, también es un video:



Concejo Municipal



Este es otro problema, en otro sector de Osorno, esto ocurre en calle Huasco, a la altura del N°926, esta agua corrientosa dobla por la calle Taltal, y desemboca en una alcantarilla de calle Héroes de la Concepción; este problema, también, ocurre desde hace muchos años, y cada año ocurre lo mismo, por ende, también, quiero que de la misma manera se opere, se hagan llegar los antecedentes a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y a la Empresa ESSAL, para que de una vez por todas se solucione este problema. Y quiero, además, adjuntar este documento, que es la carta que presentó la vecina, un reclamo formal que hizo a la Empresa ESSAL, que fue hace bastante tiempo, y que aún no ha tenido respuesta.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

OSORNO 04 NOVIEMBRE DE 2015

SRES. ESSAL .,

POR MEDIO DE LA PRESENTE , QUISIERA HACER LA SOLICITUD A SOLUCIONAR DE VUESTRA PARTE UNA FUGA DE AGUA, LA CUAL LLEVA AÑOS . LLEVO VIVIENDO EN CALLE TAL TAL , FRANCKE , TRES AÑOS... Y ESA AGUA INVIERNO Y VERANO ES DERROCHADA POR EL SIMPLE ECHO DE QUE USTEDES Y SUS CONTRATISTAS NO SOLUCIONAN EL PROBLEMA.

ESTE SE ORIGINA EL CALLE HUASCO A LA ALTURA DEL # 926 MAS O MENOS, ESTA AGUA CORRENTOSA DOBLA LA CALLE Y VIENE PASANDO POR CALLE TAL TAL Y DESEMBOCA A UNA ALCANTARILLA DE LA CALLE HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, CON LO QUE PODRÁN IMAGINARSE LA DEPLORABLE IMAGEN PARA EL SECTOR Y PARA USTEDES COMO EMPRESA INEFICIENTE.

CONVERSANDO CON VECINOS, ME HAN COMENTADO QUE ESTO ES TEMA CONOCIDO POR USTEDES, QUE CIERTA VEZ FUERON A LA PLANTA MISMA , Y LES HABÍAN DICHO QUE SI ERA ALCANTARILLA , ESA AGUA PASABA POR UN MEDIDOR GENERAL, DEL CUAL TODA LA MANZANA SE RESPONSABILIZABA EN EL GASTO, AHORA BIEN , SI ESTO ERA ORIGINADO POR UNA SUPUESTA VERTIENTE , DE IGUAL MODO USTEDES COMO EMPRESA , DEBEN DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL ASUNTO... INVIERTAN, ROMPAN CALLE Y DESVIEN LA CORRIENTE HACIA LOS TUVOS DE ALCANTARILLA QUE ESTAN A MITAD DE CALLE .

TAMBIÉN HE CONVERSADO ESTOS DÍAS CON UN VECINO DE CALLE HUASCO Y ME HA DICHO QUE EN EL MES DE OCTUBRE ESTUVIERON TRABAJANDO EN EL LUGAR ,,HIGIERON UN FORADO , EL CUAL NO SOLUCIONARON Y DEJARON PARTE DE VEREDA Y BORDE DE CALLE ROTA Y FILTRADA.... LUEGO ROMPIERIN MAS ALLÁ ... Y ADIVINEN.... LO MISMO..... O SEA....

LOS VECINOS ESTAN CANSADOS ... DICEN QUE NO LOS ESCUCHAN.... LOS QUE HICIERON DICHO TRABAJO LES DIJERON QUE PARA HACER ALGO MEJOR DEBEN RECIBIR LA ORDEN DE PUERTO MONTT.... ES DECIRSI TENGO QUE IR A PUERTO MONTT, O A VALDIVIA , O A SANTIAGO VOY A IR CON ESTA MISMA CARTA , MÁS FOTOS Y VIDEOS DE LA INEFICIENCIA DE LA EMPRESA DE OSORNO LA CUAL LLEVA AÑOS EN LA MISMA SITUACIÓN.

ATTE, KARINA ANTILEF ROSAS

FONO: 72644466

DIRECCIÓN : CALLE TAL TAL# 63, FRANCKE, OSORNO

N° servicio, o n° de cuenta: 118314-1

RECEPCION

04 NOV. 2015

ESSAL - OSORNO

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se oficie, adjuntando los antecedentes respectivos."

16.- ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, quiero darles a conocer el viaje que hice a Bélgica, traje fotografías, y les voy a narrar las actividades que tuvimos durante los días que estuve allá:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



La misión tecnológica sobre eficiencia energética y sustentabilidad, que se realizó en Bélgica, partió el día viernes 30 de octubre, saliendo a París, posteriormente en tren a Bélgica, llegando a Bruselas a las 18.00 horas, el día sábado; el día domingo, nos prepararon un recorrido por Bruselas, con visita a varios museos, más que nada para conocer la ciudad. El día lunes 02 de noviembre, visita a Brujas, viaje de traslado a la ciudad de Hasselt, se hizo en tren, y reunión de trabajo, coordinación de visita a las distintas empresas, durante la semana.



Día martes 03, visita a Jaga Internacional, empresa de calefactores de alto rendimiento, con eficiencia energética. Posteriormente, nos fuimos a una reunión con el Alcalde de Houthalen, don Alain Yzermans, quien nos recibió en el Municipio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Tuvimos la oportunidad de entregarle un libro de Osorno, y él nos enseñó su Municipio.

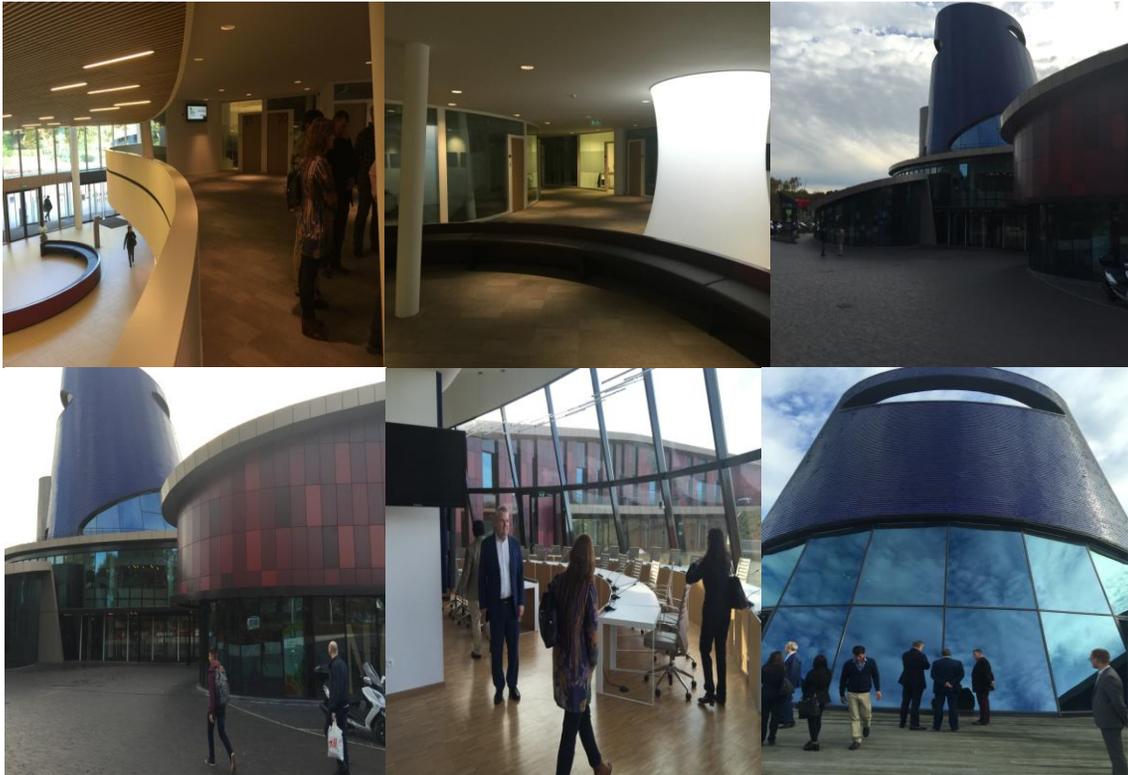


Aquí está el hall de entrada al Municipio.

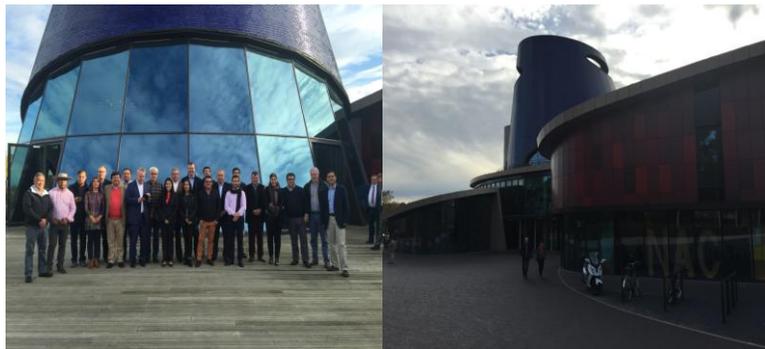


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Aquí está la sala donde sesiona el Concejo, en las mesas curvas se sientan los Concejales, y frente a ellos el Alcalde.



Ahí está la cúpula donde funciona el Concejo. La Municipalidad es un edificio bien moderno, el Municipio de la ciudad de Houthalen.

Concejo Municipal



Después fuimos a Machiels, una empresa de ingeniería en Relleno Sanitario, Biogás y eficiencia energética, dieron una charla permanente, mostraron sus productos, charlas de 2 ó 3 horas, porque ellos están muy preocupados por el medio ambiente, y están muy preocupados de cómo cuidar el medio ambiente.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Después nos fuimos a la Planta de paneles de construcción, tejas gravilladas y casas prefabricadas, con paneles que se hacen de fierro, con el gravillado encima, incrustado, y nos mostraron unas casas bien interesantes, con un valor, acá en Chile, de \$8.000.000.-, de casi 50 mts², son de fierro, por dentro y por fuera, de metal, y rellenas de arena por dentro, entonces, se produce una aislación tremendamente potente, para el frio y el calor.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



El día miércoles 04, visita al proyecto solar SIDELCO, vimos proyectos de tipo energía solar, y eólica en todos los lados.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Posteriormente, visita al Centro de Investigaciones de Tecnología y Centro Nuclear, con charlas sobre eficiencia energética.

Al día siguiente visita a Green Watt, Centro de Investigación y Tecnología Aplicada, visita al Laboratorio de Producción de Biogás y Digestores, aquí hay una experiencia bien interesante, porque para empezar la construcción de sus edificios son de unas 5 ó 6 cuerdas, y se dedican a investigar la cantidad de gas que produce cada desecho, en cada lugar, por ejemplo, si el agricultor produce maíz, todo el desecho del maíz lo colocan ahí, lo analizan y ven qué cantidad de gas produce eso, y en base a eso, construyen un digestor que les genere gas suficiente para alimentar su producción.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Después fuimos a AGC, Fabrica de Vidrios Inteligentes, y procesos productivos, propiamente tal.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



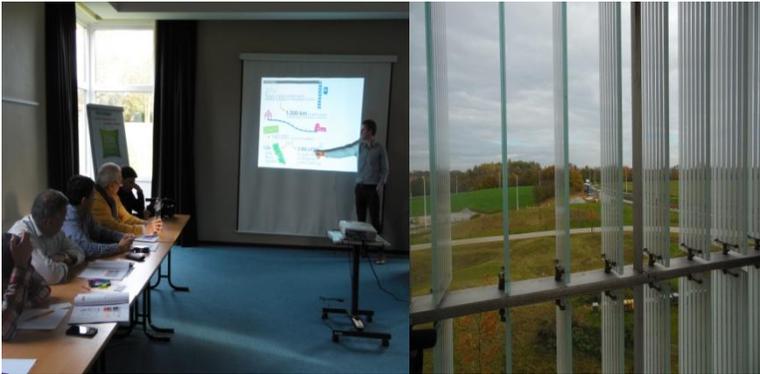
Este es el nuevo edificio que está construyendo la Unión Europea, es un edificio completo, y adentro del edificio hay, por ejemplo, una sala de reuniones, con un enorme pasillo, con una escalera donde se sientan los funcionarios, 300 ó 400 funcionarios, y nadie tiene un puesto determinado, propio, llega la gente en la mañana y se instala en el lugar que le parece mejor, hay una red de computación, así es que todos los computadores funcionan igual, así es que nada se esconde, nada es privado, cada uno se sienta en un terminal y trabaja como quiere.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Aquí tenemos persianas inteligentes, que se mueven con el sol, es decir, van dando luminosidad, calor o frío, como uno quiera y se mueven automáticamente. Ellos fabrican, hoy día, este tipo de paneles, que permite asegurar la calefacción integral de un edificio, sin gastar un peso en calefacción, solamente con el vidrio



Esta es una planta solar, que abastece gran parte de industrias que están alrededor;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Esta es una draga, que saca arena desde el fondo de este lago, y esa arena se lleva por un ducto hacia el terminal, donde llega el tren, y carga los vagones con arena, y se lleva a la fábrica de vidrio, y por qué sacan esta arena, porque es una arena totalmente blanca, y de esa arena sacan el material para producir el vidrio. Ahora, cada una de las empresas que se instala, tiene la obligación de instalar un proceso de producción de energía, o sea, o colocan en sus techos de sus galpones este tipo de paneles, o los agricultores tienen que instalar en sus campos dos o tres torres eólicas, que produzcan energía, la energía tiene que ser lo suficiente para abastecer su producción, y el excedente se conecta a la red, para que produzca luz a las ciudades, o sea, toda actividad tiene que generar su propia energía. Es común que en todos los campos hayan 3 ó 4 torres eólicas, que producen suficiente energía para trabajar en el campo. Es importante tener en cuenta que todas las carreteras en Bélgica son iluminadas, y no es que tengan energía de más, la producen con este sistema, porque todo el mundo está obligado a generar energía, están cerrando las Plantas Nucleares, y están volviendo a este tipo de energía; ellos están muy empeñados en la producción limpia, de la energía sin retorno, de quemar fósiles, y eso hace que hoy día estén preocupados por todo este sistema ahorrativo, de construcción muy aislada, la calefacción de un nivel diferente.

El día jueves 05, en la noche, hubo una recepción en la residencia del Embajador Chileno en Bélgica, el señor Carlos Appelgren, y nos contó que él conoce Osorno, ha estado acá; es un hombre muy interesante, que reside hace muchos años allá, y que nos atendió excelentemente bien, junto a su familia, su esposa y sus dos hijos.

Concejo Municipal



Vemos cómo está la Unión Europea potenciando recursos en América Latina, con sorpresa nos dimos cuenta de que ya no nos ven como un país pobre, salimos de los países pobres, es un país que tiene ingresos por sobre los 20 mil millones de dólares, por lo tanto, la Unión Europea no posee capitales en Chile. Pero, sí, lo importante es una cosa, nos ofrecieron que nosotros podíamos hacer algo por otra ciudad de América, por ejemplo, Perú, Bolivia, entonces, nos dan recursos para que nosotros generemos algún proyecto, y les cuento esto para que se den cuenta de cómo nos ven desde afuera, ya no somos el país que está pidiendo el apoyo urgente, hoy día somos un país que salió de la pobreza, y estamos a otro nivel.

Posteriormente, en la Embajada Chilena tuvimos un Seminario, Smart Cities, con varios integrantes de la Cámara Belgo-Chilena, y conversamos sobre la eficiencia energética, y sobre los temas que hay en Chile, y cómo podríamos homologar con lo que está pasando allá.

El día sábado fue libre, y el domingo de regreso a Chile.

Aquí está el monumento al Atomo, que está en Bruselas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Y aquí hay algunas fotografías de edificios de Bruselas, es un lugar maravilloso.



Allá se camina todo, no se anda en auto, de un punto a otro, todo a pie o en bicicleta.

Concejo Municipal



Estas son fotografías nocturnas de la Gran Plaza, esa iluminación está hecha por Schreder, no se ve ninguna ampollita, ustedes ven solamente el reflejo de la luz, pero, no ve los focos, e iluminan de una manera espectacular.

Ahora unas fotografías de Brujas, una maravilla, los paisajes espectaculares, y lo dicen todo.

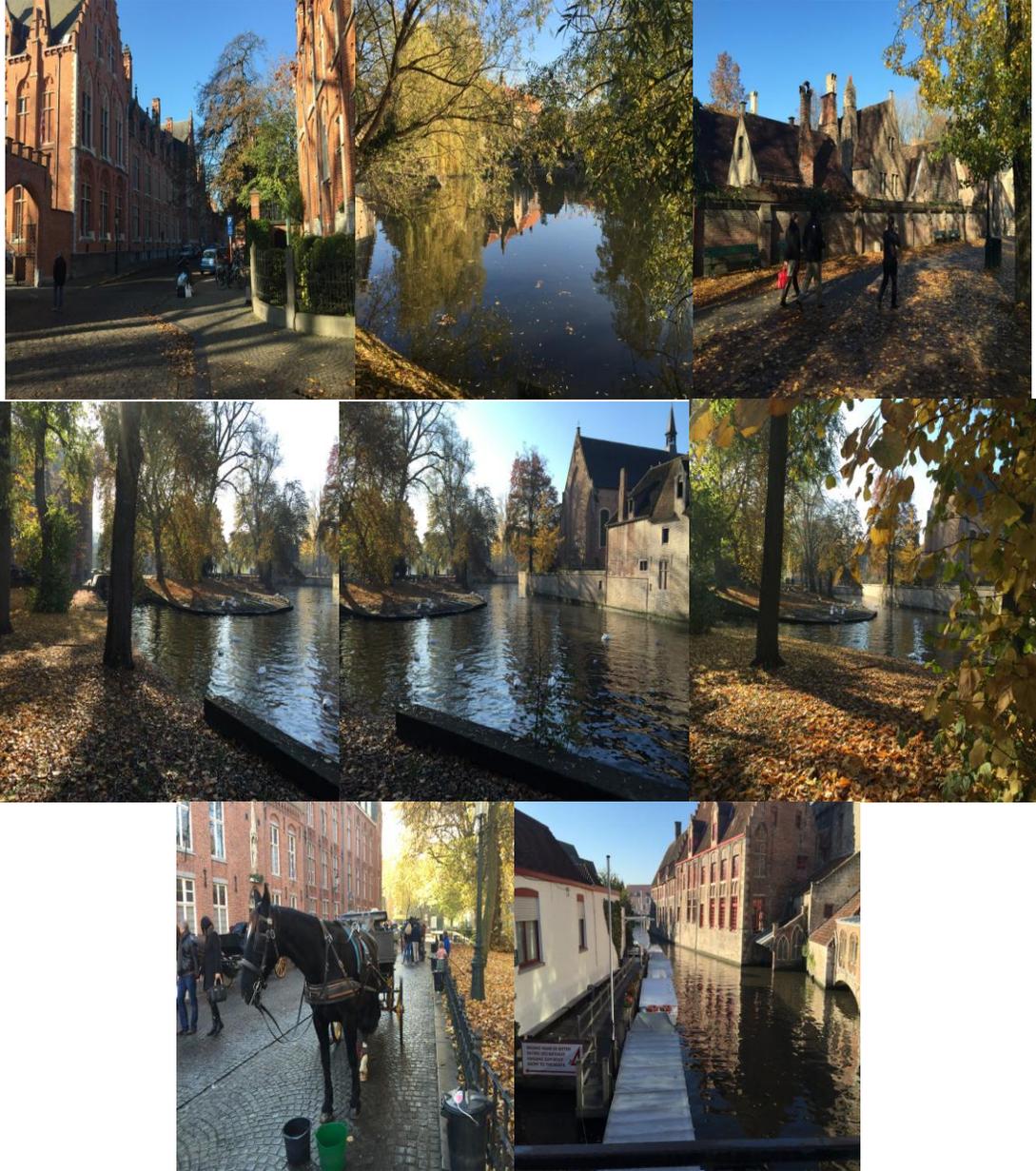


Las casas tienen un estilo muy especial, es como una Venecia pequeña, poca gente en las calles, lugares muy tranquilos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Todas las calles tienen adoquines, ninguna calle tiene cemento, y cuando los adoquines hay que cambiarlos, viene un trabajador, un maestro, que saca los adoquines, mejora las bases y en media hora tiene todo listo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Hay pequeños jardines, todos limpios,
ordenados.



Miren esta foto, es exactamente igual al Mercado Municipal, es más alto, pero, cuando uno pasa por la parte de abajo, por el Portal, es exactamente igual al Mercado Municipal, y es un edificio espectacular, admirado por todo el mundo, está en un jardín hermoso, y tiene un estilo muy particular.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Hay toda una historia detrás de este monumento, porque dicen que para la Segunda Guerra Mundial, una bomba chocó contra esta figura, e hizo que detuviera el impacto de la bomba, y salvó a una gran cantidad de personas que había en el lugar, y todos los souvenir vienen en base a esta estatua.

Esto es lo que puedo mostrarles de la misión, y lo que quiero señalar, es que el aprendizaje fue bastante grande en lo que es el cuidado del medio ambiente, el uso de las tecnologías, que hoy día están en plena fuerza, una discusión que tuvimos en este Seminario, justamente, en la Embajada, junto con la Cámara Chileno-Belga, donde nos enfrascamos en una discusión bastante fuerte, porque ellos están pidiendo al mundo que nos restrinjamos en todo, pero, para llegar a ese punto, lo hicieron todo, pasaron por energía nuclear, que hoy día están en retirada, y para llegar al punto de desarrollo, que tienen ellos, hoy día, tener todas las carreteras iluminadas, pasaron por encima de muchas cosas, y nosotros, que estamos emergiendo, nos dicen que paremos, que no podemos hacer esto o esto otro. Pero, en todo caso, es muy bueno el tema de la eficiencia energética, por ejemplo, para producir energía en los campos, vi el tema de las plantas eólicas, que tiene por costo un valor de 6 ó 7 millones de pesos, entonces, si se pudiera colocar en cada campo, 2 ó 3 de estas torres eólicas, se abastece la producción que necesita el campo, y las otras también de aporte al sistema, pero, aquí todavía no está regulado cómo se ingresa al sistema, porque no se sabe cómo se va a pagar, porque conversaba con el Seremi de Energía y me decía que no tenía claro lo que hay que pagar en transporte, pagar el uso de la red.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En el norte instalaron unas torres eólicas y están impidiendo que llueva, por lo tanto, cuando se pensó en instalar esto por acá en el sur, me llamaron familiares del norte, y me decían que se estudie este tema, porque no es muy aconsejable.”

ALCALDE BERTIN: “Se tiene pensado hacer varios kilómetros de revestimiento solar, en el norte, pero, las plantas eólicas, dicen que un gran número de estas torres produce gran ruido, y es lo que molesta,

pero, si se colocan en cada campo 2 ó 3 no producen ningún tipo de ruido, y producen energía mucho más que el panel solar.”

CONCEJAL VARGAS: “Lo podríamos comprobar en un futuro cercano, en San Juan de La Costa.”

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor, podríamos comenzar acá en la Villa Olímpica, colocar unas dos torres eólicas, para todo lo que es el consumo allá arriba, y en las escuelas rurales, entonces, podríamos ir pensando en eso, me hace mucho sentido, porque en Bélgica la empresa que se instala tiene que producir algo de energía, ya sea por biogás, eólico o solar, y eso ayuda a que el país esté en las condiciones en que está, que es espectacular. Bueno, es todo cuanto les puedo informar, muchas gracias.”

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°223, CONTROL. ANT.: PMG AÑO 2015. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE 3° TRIMESTRE 2015. OSORNO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el comité Técnico y Aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°392, Bajo Acuerdo N°398 de la Sesión N°41 de Fecha 09 de Diciembre del año 2014.

En relación a lo anterior, esta Unidad de Control viene presentar informe de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, correspondiente al 3er. Trimestre del año 2015. Información que se adjunta a través de CD con la documentación de respaldo (escaneada).

Se informa además, que esta información esta recepcionada en esta unidad con documentos originales, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales en Original.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., .LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°458, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°505/2015. MAT.: INFORME SOBRE FINANCIAMIENTO PROYECTOS CANCHA SINTETICA Y PISCINA SEMIOLIMPICA. OSORNO, 10 NOVIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA,



Concejo Municipal

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en deliberación N° 505 Acta Sesión Ordinaria N°36 de fecha 06.10.15, informo a usted:

+ El proyecto mejoramiento Estadio Schilling de Población Alday por un monto de M\$747.340.-, se encuentra aprobado por SUBDERE y a la espera de que la Dirección de Presupuestos de V°B° al convenio para la ejecución del proyecto, mediante aportes reembolsables “Programa Desarrollo de Ciudades”. Se espera que dentro del mes de noviembre se firme dicho convenio entre la Ilustre Municipalidad de Osorno — Subdere y la Tesorería General de la Republica, para dar inicio a la Licitación de la Obra.

+ En relación al proyecto construcción Piscina Temperada Parque Pleistoceno, por un monto de M\$ 4.212.558.-, se realizó una reunión técnica con SUBDERE y la Dirección de Presupuesto, en la cual se resolvió realizar ajustes metodológicos a la formulación del proyecto, que en lo medular significa un cambio de nombre de la iniciativa, ya que además de una piscina temperada el proyecto contempla otras dependencias de uso deportivo, por ello la nueva presentación acordada, se realizara con el siguiente nombre, “Construcción Centro Deportivo y Recreacional del Parque Pleistoceno”. Se espera que para el mes de diciembre esta iniciativa se encuentre aprobada.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°473, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°575/2015. MAT.: SOLICITA INFORME FACTIBILIDAD DE INSTALAR BAÑOS PUBLICOS EN PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 17 NOVIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N°575 Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 03.11.15, informo a usted, que el suscrito solicitó a la Dirección de Obras a través del Opto. de Operaciones realice reparaciones necesarias a baños públicos ya existentes para ponerlos en funcionamiento.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Concejo Municipal

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°466, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°542/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 13 NOVIEMBRE 2015. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°542/2015, Acta Sesión Ordinaria N°38, de fecha 20.10.2015, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu V., en relación a factibilidad de pavimentar Pasaje El Molino, informo a Ud. lo siguiente:

1. Este lugar se encuentra emplazado en una zona de restricción R4 “Protección a vertientes, esteros y cauces naturales de agua”:
Estas zonas están constituidas por los terrenos colindantes con los cursos de los ríos cuya delimitación se encuentra sujeta a las normas previstas en el D.S.N° 609, del Ministerio de Tierras y Colonización y en el Código de Aguas. En estas zonas no se autorizará edificación de ningún tipo.

2. Corresponde a un BNTJP (bien nacional de uso público), o AV (Área verde), según Plano Base 2015, los cuales pueden ser intervenidos, en este caso, en calidad de espacio público peatonal y que vaya en virtud de proteger el cauce de agua colindante.

La Ordenanza local, Artículo 17 “BNUP”, establece que las áreas de uso público, como son las vías, áreas verdes, riberas de ríos, existentes o que se formen en el futuro, no podrán realizarse construcciones de ningún tipo, salvo aquellas que sean complementarias a su uso específico, tales como obras de defensa, mobiliario urbano, kioscos, fuentes de agua, juegos infantiles, embarcaderos, instalaciones turísticas, recreacionales y deportivas y otros similares, según corresponda.

3. El Plan Regulador Comunal no contempla vialidad estructurante en este tramo.

Por lo anteriormente expuesto, no es posible realizar un proyecto de pavimentación para el denominado “Pasaje El Molino”.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°472, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°564/2015. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN FUTUROS PROYECTOS GIMNASIO ALTO NIVEL PARA SECTOR DE RAHUE. OSORNO, 17 NOVIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N° 564 Acta Sesión Ordinaria N°39 de fecha 27.10.15, informo a usted, que la propuesta de un Gimnasio alto nivel para el sector de Rahue será estudiada para futuros proyectos en el 2016.-

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1660, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°41 DEL 10.11.2015 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°05, DELIBERACION N°588, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 18 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. SERGIO URIBE SCHEFFER, DIRECTOR REGIONAL JUNJI, REGION DE LOS LAGOS. RENGIFO N°830, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°41, efectuada en Osorno el día 10 de Noviembre del presente año, se deliberó invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de que pueda exponer sobre la construcción de jardines infantiles y salas cunas, para la comuna de Osorno; la creación de la Superintendencia, que se entiende está en carpeta y en instalación de jardines infantiles; conocer respecto a qué va a pasar con nuestros VTF cuando se concrete el proyecto de desmunicipalización, los que están siendo administrados por los Departamentos de Educación Municipal; y el cuarto tema, dice relación con un compromiso de la Junji, de poder establecer un financiamiento base, para el funcionamiento de los jardines infantiles, vía transferencia VTF, toda vez que también existiría un compromiso de la Junji, el que a la fecha no se ha cumplido.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, los cuales se realizan los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uaracimo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301 — 2264383.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1661, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°41 DEL 10.11.2015 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, DELIBERACION N°593, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. MAT.: DENUNCIA EVACUACION AGUAS DE CAÑERIA EN SUPERMERCADO



Concejo Municipal

UNIMARC ORIENTE. OSORNO, 18 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. TERESITA CANCINO MORAGA, AUTORIDAD SANITARIA PROVINCIA OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°41, efectuada en Osorno el día 10 de noviembre del año en curso, se ha deliberado manifestarle la denuncia por la evacuación de aguas de una cañería negra proveniente del Supermercado UNIMARC, por el lado de calle Chacabuco, la que escurre hasta calle julio Buschmann, con bastante mal olor, llegando hasta frente los Blocks Antillanca, donde, además, se ubica un puesto de comida.

El interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es que usted pueda verificar la denuncia que se menciona, para lo cual se adjuntan fotografías de lo señalado.

BERTIN VALENZUELA, espera poder contar con su importante gestión, a fin de regularizar la situación descrita, y otorgar, de esta manera, bienestar y tranquilidad a los vecinos.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1834, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°581/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMACION REFUGIOS PEATONALES SECTOR CAMINO AL MAR RUTA U-400 Y CAMINO PUERTO OCTAY, RUTA U-55. OSORNO, 19 NOVIEMBRE DE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 03.11.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N°581/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, solicita información respecto del estado de los refugios peatonales del sector rural, específicamente los ubicados en la Ruta U-400 y U-55, al respecto el Director que suscribe, envía a Ud. catastro de refugios peatonales ubicados Camino Al Mar ruta U-400 y Camino Puerto Octay, ruta U-55, los que se adjuntan.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:34 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**